

B) Por cada familiar con minusvalías físicas o psíquicas que esté a cargo del solicitante y que conviva permanentemente en la unidad familiar, se puntuará según la relación que sigue:

\* Gran minusválido ..... 30 P.  
\* Inválido absoluto..... 20 P.

\* Invalidez permanente ..... 10 P.  
\* Invalidez parcial..... 5 P.

Deberá acreditarse por el solicitante mediante certificación del INSERSO.

C) Por cada miembro de la unidad familiar a partir de 7: 5 P.

### 3.—CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS

% S.M.I.	M.U.F						
	7	6	5	4	3	2	1
0,00-0,40	200	171	143	114	86	57	29
0,41-0,80	170	146	121	97	73	49	24
0,81-1,20	140	120	100	80	60	40	20
1,21-1,60	100	79	79	63	47	31	16
1,61-2,00	70	57	57	46	34	23	11
2,01-2,50	40	36	36	29	21	14	0

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1989, por la que se adjudica definitivamente el «Estudio de soluciones y proyectos de medidas correctoras contra la erosión en el Parque Natural de Mongragüe».*

Convocada concurrencia pública para la contratación del trabajo denominado «Estudio de soluciones y proyectos de medidas correctoras contra la erosión en el Parque Natural de Monfragüe», en anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 5 de 17 de enero de 1989, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, al amparo de lo establecido en el artículo 117.3 del Reglamento de Contratos del Estado, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

#### RESUELVO:

Adjudicar directa y definitivamente dicho estudio a CESEX, por un importe total de 3.000.000 de pesetas

(tres millones de pesetas), I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de seis meses.

Mérida, 8 de febrero de 1989.

El Consejero,  
P.D. (Orden de 21-6-88),  
JOSE CESTERO BAEZ  
Secretario General Técnico

*RESOLUCION de 6 de febrero de 1989, por la que se adjudica definitivamente el proyecto titulado «Estudio para la elaboración de un plan de manejo de las poblaciones del Lince en la Reserva Nacional de Caza de Cíjara y su área de influencia».*

Convocada concurrencia pública para la contratación del trabajo titulado «Estudio para un plan de manejo de las poblaciones del Lince en la Reserva Nacional de Caza de Cíjara y su área de influencia», en anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 5 de 17 de enero de 1989, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, al amparo de lo establecido en el artículo 117.3 del Reglamento de Contratos del Estado, y en uso de

las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

**RESUELVO:**

Adjudicar directa y definitivamente dicho estudio a D. Felipe Holgado Alvarado y D. Antonio Mateos Martín, por un importe total de 1.500.000 pesetas

(un millón quinientas mil pesetas), I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de seis meses.

Mérida, 6 de febrero de 1989.

El Consejero,  
P.D. (Orden de 21-6-88),  
JOSE CESTERO BAEZ  
Secretario General Técnico

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 1 de febrero de 1989, sobre derechos de reversión de los terrenos ocupados por el vivero sito en la carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres, P. K. 28,400.*

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su Reglamento, se comunica al público en general la posibilidad de enajenación de los bienes que se detallan en el anexo, haciendo saber a aquellos que se consideren con derecho a la reversión de los mismos se dirijan en el plazo de un mes al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda en calle Almendralejo, 14 de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones; todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos anteriormente citados.

#### A N E X O

— Terrenos ocupados por el vivero sito en la carretera C-526 de Ciudad Rodrigo a Cáceres, P. K. 28,400, en las proximidades de Coria.

Mérida, 1 de febrero de 1989.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 3 de febrero de 1989, de abono de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la realización de las obras «Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme de la carretera CC-713, de Navalmodal de la Mata a Guadalupe», P. K. 0,000 al 72,800. Término municipal: Castañar de Ibor.*

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos a la ocupación, así como a la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas y de conformidad con el

artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se cita a las personas que se relacionan en el adjunto anexo para que comparezcan en el Ayuntamiento de Castañar de Ibor a las 11 horas del día 20 de febrero de 1989.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto la personalidad, como la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno y en caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándosele el destino prevenido legalmente.

Mérida, 3 de febrero de 1989.

Relación de afectados	Importe pesetas
SOTEI, S.A. ....	135.698
D. Miguel Carrasco Mateos y Jacinto Carrasco.....	173
SOTEI, S.A. ....	3.200
D. Epifanio Gómez López.....	217
D. Alejo Alonso Trujillo.....	87
Hros. Dimas Vallan Díaz.....	121
D. Hilario Gómez Donaire.....	130
D. Moisés Díaz Villalba.....	147
D. Julio Pérez González.....	130
Hros. Nicolás Martín Alvarez.....	225
D. Alejo Alonso Trujillo.....	260
Hros. de Dimas Vallan Díaz.....	1.907
D. Hilario Gómez Donaire.....	693
D. Epifanio Gómez López.....	693
Hros. Bartolomé López Díaz.....	2.607
Hros. Teodomiro López Donaire.....	1.473
D. Juan Veloso Cerezo.....	2.167
D. Sebastián Cerezo Sánchez.....	4.600
Hros. Félix Dávila Ruiz.....	613
D. <sup>a</sup> Nicolosa Díaz Díaz.....	716
D. <sup>a</sup> María Bote Díaz.....	664
D. Mateo Puentes Díaz.....	204
D. Emilio Valverde García.....	102
D. Felipe Alonso Bote.....	133
D. Francisco Bermejo Mirón.....	256
D. Juan López Laguna.....	61
Hros. de D. José Díaz Bueno.....	133
D. Isidro Irala Vidal.....	613
D. <sup>a</sup> María Bote Díaz.....	716
Hros. Crescencia Dávila Díaz.....	613
D. Eulalio y Agapito Inés Trujillo.....	409
D. <sup>a</sup> Gumersinda Bayan Trujillo.....	153